

PUERTAS MELERO, S.A.

OTURA, VEINTICINCO de SEPTIEMBRE de 2007



AYUNTAMIENTO DE OTURA (Granada)
A/A. Sr. ALCALDE.

ASUNTO: OBRAS de 50 Viviendas Sector-5 Otura.

Muy Sr. Nuestro:

Una vez redactada nuestra carta de 19 de septiembre pasado, referida a las obras de 50 viviendas que nos esta construyendo Mantenimientos y Construcciones Alcuba, S.A. una serie de incidencias desafortunadas han llegado a adelantar unos acontecimientos que ya teníamos previstos, y que habíamos denunciado ante ese Ayuntamiento y ante la empresa constructora en otras ocasiones.

Debido a las tormentas de días pasados se han producido rotura de muros de contención, inundaciones en zonas destinadas a jardinería, poniendo en peligro la seguridad de las personas y demostrando la mala construcción realizada en estas obras.

Las fotografías que acompañamos, reproducidas en cuatro folios, hablan por sí solas dando fiel reflejo de lo que ha pasado y lo que puede volver a pasar. Ya que como ha llovido, volverá a llover.

Creemos que este Ayuntamiento no debe hacer suyas las responsabilidades que puedan surgir por estas anomalías, y no debe dar licencia de primera ocupación hasta tanto no se corrijan los problemas que derivados del incumplimiento de Mantenimientos y Construcciones Alcuba, S.A. al no construir con las debidas calidades y como tiene contratado, en el proyecto con respecto al planeamiento de dichas parcelas; a la obligación de dar salida a las aguas pluviales de forma que se prevea la no inundación de las zonas ajardinadas, aceras pasillos, etc... y construir unos muros contratados y preceptivos en hormigón armado, ya que despreciando su responsabilidad, los han construido en bloques, sin tener en cuenta lo convenido con esta empresa, en documentación abundante, que se fabricaría hasta la altura máxima permitida por ese Ayuntamiento (1,80mts cerramiento ciego completado hasta los 2,50 mts con alambrada), y como es lógico y normal impidan sorprender la intimidad de las casas vecinas.

Y en mérito de lo expuesto volvemos a repetir, como en nuestra carta del 19 de Septiembre pasado, que dado el estado actual que presentan las obras y el cúmulo de deficiencias que presentan, solicitamos de ese ayuntamiento la verificación de todo ello y la comprobación de su adecuación o no a normas, en orden a estimar la procedencia de conceder la licencia de primera ocupación de las viviendas, ya que dichas deficiencias han sido denunciadas insistentemente por nuestra parte y no han sido aún corregidas por la empresa constructora.

PUERTAS MELERO, S.A.
P.P.:


Fdo: José Puertas Laguna







